



EDICTO N° 96

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL ENCARGADA DEL SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ:

HACE SABER QUE:

Dentro del Proceso Marítimo Ordinario que **NEW SEA GENERATION SRL.**, le sigue a, **VARAMAR SHIPPING DMCC** , este Tribunal ha dictado la resolución que es del tenor siguiente:

.....

AUTO N° 101

SEGUNDO TRIBUNAL MARITIMO DE PANAMA. Panamá, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

VISTO:

.....
En mérito de lo antes expuesto, la suscrita **Juez del Segundo Tribunal Marítimo de Panamá**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, Resuelve:

PRIMERO: ORDENAR enajenar en subasta pública los **COMBUSTIBLES ABORDO DE LA M/N "GRONA OSPREY"**, bienes que esta bajo secuestro decretado por este tribunal mediante auto N°79 de fecha quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: SE ORDENA al Departamento de Contabilidad de este Tribunal, confeccionar un informe en donde se establezca el monto de los gastos incurridos en virtud del secuestro de **los COMBUSTIBLES ABORDO DE LA M/N "GRONA OSPREY"** hasta la fecha, más una proyección de los posibles gastos, hasta la finalización del procedimiento de remate y venta judicial anticipada de la nave.

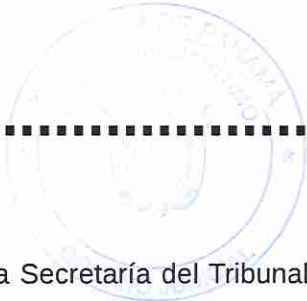
TERCERO: DESIGNAR al Sr. **HORACIO ANTONIO COFER THOMPSON**, portador de la cédula de identidad personal N°8-507-419, como Perito Avaluador para que pueda establecer el valor de mercado de los combustibles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 179, 553 y además concordantes de la Ley 8 de 1982, Reformada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FDO. ROSA TERESA LAGRUTTA S. , JUEZ DEL SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ

ra47260522ikffd



Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible dentro de la Secretaría del Tribunal, hoy veintidós (22) de mayo de dos mil veintiséis (2026k), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), por el término de cinco (5) días, a fin de que sirva de legal notificación a las partes.

LESVIE JOSELYN MONTERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL
22-05-2026 04:19:55 PM
ra47260522ikffd

ra47260522ikffd



EDICTO N°95

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DEL SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.

HACE SABER QUE:

Dentro del presente Proceso Marítimo Ordinario que **NTG AIR AND OCEAN LLC**, le sigue a **XSIS PARTNERS, S.A. (XSIS PARTNERS), XSIS PARTNERS LLC , CDM SELLERS CORP., CUEVA DE MACHOS, S.A. y JOHN TIMOTHY CLARK, Solidariamente**, este Tribunal ha dictado la resolución que es del tenor siguiente:

Auto No. 100

.....
SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ . Panamá, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

(...)

Teniendo en cuenta todo lo anterior, procede este Tribunal a **ADMITIR EL RETIRO DE DEMANDA** presentado por la firma forense **ARIAS, FÁBREGA & FÁBREGA** , quien actúa en representación de la demandada **DOUBLE ACE CARGO PTY, S.A.**

En consecuencia, se procede a **ORDENAR** el archivo del expediente, previa anotación de su salida en el libro de registro respectivo.

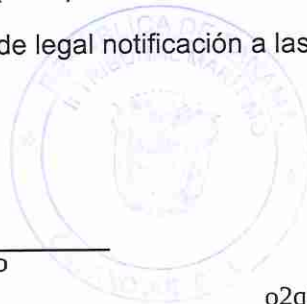
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 448 y demás concordantes de la Ley 8 de 1982, reformada.

NOTIFIQUESE ,

FDO. LA JUEZ, ROSA T. LAGRUTTA S.

.....
Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible dentro de la Secretaría del Tribunal, hoy **veintidós (22) de mayo** dos mil veintiséis (2026), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), por el término de cinco (5) días, a fin de que sirva de legal notificación a las partes.

LESVIE JOSELYN MONTERO



o2q5260522s41js